

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0114-18

“Por medio de la cual se hace traslado presupuestal y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el mes de marzo de 2018”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 70 del 7 de diciembre de 2017 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0013 del 21 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2018.
- B. Que la Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia, mediante Circular N° 2017090000485 del 20 de octubre de 2017, imparte instrucciones sobre las modificaciones al presupuesto de los establecimientos públicos del orden departamental.
- C. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2018, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0013 del 21 de diciembre de 2017.
- D. Que mediante Resolución de Gerencia N°0709 del 29 de diciembre de 2017, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2018 para el IDEA.
- E. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2018 se requiere cubrir gastos, con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- F. Que mediante Memorandos N°3201800033 y 3201800000112 de marzo 13 de 2018, la Subgerencia Administrativa y la Dirección de Gestión Humana, solicitaron traslado de PAC para el mes de marzo de 2018, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento.
- G. Que la Dirección de Contabilidad al analizar el Presupuesto y PAC de los Gastos, evidenció la necesidad de realizar algunas modificaciones, tal como se detalla en la parte resolutive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

Resolución de Gerencia 0114-18

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.9.2.90	Otros Gastos Generales de Operación, Producción y Comercialización (Intereses sobre Depósitos)	10.000.000	Diciembre	10.000.000	1005010301019
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO (CONTRACREDITAR)						10.000.000		10.000.000	

Artículo Segundo. Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.2.3.4	Generales, Soat y Otros	10.000.000	Marzo	10.000.000	1002000210307
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO (ACREDITAR)						10.000.000		10.000.000	

Artículo Tercero. Contracreditar el PAC de gastos de los siguientes rubros presupuestales, así:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.3.6.7	Cuota de Fiscalización y Auditaje	300.000.000	Octubre	100.000.000	1003000400835
							Noviembre	100.000.000	
							Diciembre	100.000.000	
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	327.812.165	Octubre	327.812.165	1002000310432
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.1	Incapacidad y Licencia de Maternidad	4.566.322	Diciembre	4.566.322	11001000110002
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos	7.500.800	Diciembre	7.500.000	1001000110038
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						639.878.487		639.878.487	

Resolución de Gerencia 0114-18

Artículo Cuarto. Acreditar el PAC de gastos de los rubros presupuestales que a continuación se detalla:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.3.6.7	Cuota de Fiscalización y Auditaje	300.000.000	Marzo	100.000.000	1003000400835
							Marzo	100.000.000	
							Marzo	100.000.000	
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	327.812.165	Marzo	327.812.165	1002000310432
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.1	Incapacidad y Licencia de Maternidad	4.566.322	Marzo	4.566.322	11001000110002
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos	7.500.000	Marzo	7.500.000	1001000110038
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						639.878.487		639.878.487	

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **15 MAR 2018**

MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General

Aprobó: John Fredy Toro González
Secretario General

Aprobó: Carlos Alberto Velásquez López
Subgerente Financiero

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales
Directora de Contabilidad

Revisó y Aprobó: Maribel Aristizábal Cardona
Directora de Tesorería

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad